

Bogotá, 10 de marzo de 2021

Señores
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Popayán – Cauca

Asunto: Observaciones a la invitación abierta No 03 de 2021, que tiene por objeto: El contratista se obliga con la industria licorera del cauca a transferir a título de compraventa una línea completa de envasado para licores a 160 botellas por minuto en formato de 750 cc como referencia, incluyendo la generación de capacidades del talento humano para su gestión, mantenimiento y operación y otras especificaciones técnicas conforme al estudio previo.

Apreciados señores,

Packing Industry Equipment Inc (PIE INC), es una empresa de origen estadounidense con oficina principal en la ciudad de Coral Gables, hemos logrado en nuestra trayectoria suministrar, instalar y poner en marcha líneas de envasados para licores a lo largo de México, centro América, el Caribe y Suramérica. Nuestra maquinaria es principalmente de origen italiano.

Una vez revisados los documentos del proceso en mención nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Se solicita a la entidad ampliar el plazo de presentación de oferta, esto teniendo en cuenta que el origen de la maquinaria debe ser italiano

De acuerdo con la pandemia mundial del COVID 19, en algunas zonas de Italia se ha decretado nuevamente aislamiento obligatorio, las operaciones y varios de los tramites de documentos y apostillados se encuentran suspendidos, de esta manera los tiempos se ven afectados y no son de tramite inmediato.

El apostillado de un documento puede tardar hasta 8 días laborales, más el envío por correo certificado a Colombia que puede demorar otros 5 días.

Teniendo esto en cuenta y para que se pueda obtener pluralidad de oferentes solicitamos que la fecha de presentación de oferta se amplíe para el lunes 29 de marzo de 2021.

2. Se solicita a la entidad mencionar, detallar y aclarar los impuestos, municipales y departamentales que son aplicables a este objeto de contratación, incluyendo también las estampillas que se puedan generar.

3. De acuerdo con la visita realizada en sus instalaciones pudimos detectar un área vecina al área destinada para la instalación de la línea de envasado. Solicitamos a la entidad confirmar si esta también puede ser utilizada para la instalación de la línea de envasado.
4. Se solicita a la entidad respetuosamente modificar el requisito de indicadores financieros de la siguiente manera:

Liquidez	>1.9
Capital Trabajo	20%
Endeudamiento	=70%

Sabiendo que el espíritu de las observaciones es construir en conjunto condiciones óptimas y equilibradas para una participación plural. El mantener sus indicadores propuestos excluye a compañías con alto manejo de proyectos de esta naturaleza.

Con el fin de que la entidad genere una selección objetiva y no excluya posibles proponentes, al dejar los indicadores iniciales estaría creando un universo restringido de oferentes en el que perfectamente puede no estar la mejor oferta.

Las anteriores observaciones las hacemos en aras de construir un óptimo proceso de selección y pluralidad de oferentes.

Muchas gracias.



Paula Andrea Villamil

Global Sales Manager